



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 19 de agosto de 2016

Código	AF	Consecutivo	
--------	----	-------------	--

Dependencia o Seccional: **GESTION HUMANA**

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. requiere la publicación del siguiente Edicto: *Aviso: LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., INFORMA:*

Que el día 31 de julio de 2016, falleció en la Ciudad de Manizales, el Ingeniero Civil German Gómez Salazar (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 10.214.395 expedida en Manizales Caldas, las personas que se consideren con derecho a reclamar las prestaciones sociales a las que éste tenía derecho, deben presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a ésta publicación a la oficina de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 23 número 75- 82 en la ciudad de Manizales Caldas.

Aviso que debe publicarse en un periódico de amplia circulación en el lugar del domicilio de la empresa, en el cual se le informe al público sobre el fallecimiento del trabajador.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1. Publicacion del siguiente edicto: *Aviso: LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., INFORMA:*

Que el día 31 de julio de 2016, falleció en la Ciudad de Manizales, el Ingeniero Civil German Gómez Salazar (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 10.214.395 expedida en Manizales Caldas, las personas que se consideren con derecho a reclamar las prestaciones sociales a las que éste tenía derecho, deben presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a ésta publicación a la oficina de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 23 número 75- 82 en la ciudad de Manizales Caldas.

Publicación de un aviso en un periódico de amplia circulación en el lugar del domicilio de la empresa, en el cual se le informe al público sobre el fallecimiento del trabajador.

2. Aviso: Legal
Página: Limitados
Color: B/N
Tamaño: 5cm x 2 col
Número de Avisos: 2



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unid ad	Valor Unitario	Valor Total
2 Avisos legales, en la página Limitados, color B/N, tamaño 5 cm x 2 col. Aviso: LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., INFORMA: <i>Que el día 31 de julio de 2016, falleció en la Ciudad de Manizales, el Ingeniero Civil German Gómez Salazar (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 10.214.395 expedida en Manizales Caldas, las personas que se consideren con derecho a reclamar las prestaciones sociales a las que éste tenía derecho, deben presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a ésta publicación a la oficina de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 23 número 75- 82 en la ciudad de Manizales Caldas.</i>		2			394.400

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

3. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

3.1. OBJETO: 2 Avisos legales, en la página Limitados, color B/N, tamaño 5 cm x 2 col. Con el siguiente texto: **Aviso: LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., INFORMA:**

Que el día 31 de julio de 2016, falleció en la Ciudad de Manizales, el Ingeniero Civil German Gómez Salazar (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 10.214.395 expedida en Manizales Caldas, las personas que se consideren con derecho a reclamar las prestaciones sociales a las que éste tenía derecho, deben presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a ésta publicación a la oficina de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 23 número 75- 82 en la ciudad de Manizales Caldas.

3.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 2 meses.

3.3. SITIO DE ENTREGA: PERIODICO LA PATRIA

3.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) 2 Avisos legales, en la página Limitados, color B/N, tamaño 5 cm x 2 col. Contiene el siguiente texto: **Aviso: LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., INFORMA:**



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Que el día 31 de julio de 2016, falleció en la Ciudad de Manizales, el Ingeniero Civil German Gómez Salazar (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No 10.214.395 expedida en Manizales Caldas, las personas que se consideren con derecho a reclamar las prestaciones sociales a las que éste tenía derecho, deben presentarse dentro de los treinta (30) días siguientes a ésta publicación a la oficina de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 23 número 75- 82 en la ciudad de Manizales Caldas.

- 3.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen).
- 3.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA:
- 3.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$394.400 TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TE
- 3.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 21020207 Impresos, Publicaciones y Suscripciones
- 3.9. CENTRO DE COSTOS:
- 3.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:
- Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

3.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	X	Interventoría	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Compra Venta	Orden de compra
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
3.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		X	Invitación		Invitación Pública		Otros

¿Corresponde a una orden judicial?				SI		NO	X
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

4. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
4.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
4.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

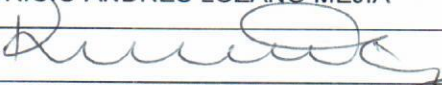
5. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO:

JEFE GESTION HUMANA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Firma	
Cargo	JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


FIRMA JEFE DEL AREA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.